



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **14:00 horas del día 22 de Julio del 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública** realizada para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla para el ejercicio 2025**.

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, y con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día **19 de junio de 2025** se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" Ejercicio 2025 con fundamento en el artículo 134 de la

Página 1 de 26





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y lo aplicable a su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia

2. El día **26 de junio del 2025**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", Ejercicio 2025.
3. El día **04 de julio del 2025** se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **03** propuesta(s) electrónica(s).

A continuación, se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

NUM.	PROVEEDOR
1	CASONATO STEELCO SPA SA DE CV
2	INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD SA DE CV
3	MIGUEL ANGEL ALARCON BARRERA

- Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 26 de Junio del 2025, se estableció como fecha de fallo el día **11 de Julio del 2025 a las 15:00 horas.**
- El día 11 de julio del 2025 se lleva a cabo el diferimiento de fallo para llevarse a cabo el día **17 de julio del 2025** a las **15:00.**
- El día **17 de julio del 2025** se lleva a cabo el diferimiento de fallo para llevarse a cabo el día **22 de julio del 2025** a las **14:00.**

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

- A.** Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **22 de Julio del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR" QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

- B.** Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **22 de Julio del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C.** Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **22 de Julio del 2025** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- D.** Se realizó verificación el día **22 de Julio del 2025** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- E.** Se realizó verificación el **22 de Julio de 2025**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el/ los licitante(s) **Si** se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte de la **Ing. Karina Ramírez Hernandez, Residente de Conservación** así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 9.1 así como sus anexos** de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTAS QUE NO RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD SA DE CV	31 PUNTOS
2	MIGUEL ANGEL ALARCON BARRERA	8 PUNTOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2025
--	--	--	--	---

LICITANTE: INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD S.A. DE C.V.					
SERIES PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
AUSO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMO A OTORGAR	EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMO A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A) Capacidad del Licitante	20 Puntos	Recurso Humano 10 Puntos	Experiencia: Se solicita al postular participante para la prestación del servicio cada uno de ellos acredite los puntos siguientes: Currículum del personal participante en el que acredite la experiencia solicitada, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la actividad al seguro social por parte del licitante deberá incluir lo siguiente: De 1 a 2 personas 1 punto De 3 a 4 personas 2 puntos De 5 a 6 personas 3 puntos De 7 a 8 personas 4 puntos De 9 a 10 personas 5 puntos De 11 a 12 personas 6 puntos De 13 a 14 personas 7 puntos De 15 a 16 personas 8 puntos De 17 a 18 personas 9 puntos De 19 a 20 personas 10 puntos De 21 a 22 personas 11 puntos De 23 a 24 personas 12 puntos De 25 a 26 personas 13 puntos De 27 a 28 personas 14 puntos De 29 a 30 personas 15 puntos De 31 a 32 personas 16 puntos De 33 a 34 personas 17 puntos De 35 a 36 personas 18 puntos De 37 a 38 personas 19 puntos De 39 a 40 personas 20 puntos De 41 a 42 personas 21 puntos De 43 a 44 personas 22 puntos De 45 a 46 personas 23 puntos De 47 a 48 personas 24 puntos De 49 a 50 personas 25 puntos De 51 a 52 personas 26 puntos De 53 a 54 personas 27 puntos De 55 a 56 personas 28 puntos De 57 a 58 personas 29 puntos De 59 a 60 personas 30 puntos De 61 a 62 personas 31 puntos De 63 a 64 personas 32 puntos De 65 a 66 personas 33 puntos De 67 a 68 personas 34 puntos De 69 a 70 personas 35 puntos De 71 a 72 personas 36 puntos De 73 a 74 personas 37 puntos De 75 a 76 personas 38 puntos De 77 a 78 personas 39 puntos De 79 a 80 personas 40 puntos De 81 a 82 personas 41 puntos De 83 a 84 personas 42 puntos De 85 a 86 personas 43 puntos De 87 a 88 personas 44 puntos De 89 a 90 personas 45 puntos De 91 a 92 personas 46 puntos De 93 a 94 personas 47 puntos De 95 a 96 personas 48 puntos De 97 a 98 personas 49 puntos De 99 a 100 personas 50 puntos De 101 a 102 personas 51 puntos De 103 a 104 personas 52 puntos De 105 a 106 personas 53 puntos De 107 a 108 personas 54 puntos De 109 a 110 personas 55 puntos De 111 a 112 personas 56 puntos De 113 a 114 personas 57 puntos De 115 a 116 personas 58 puntos De 117 a 118 personas 59 puntos De 119 a 120 personas 60 puntos De 121 a 122 personas 61 puntos De 123 a 124 personas 62 puntos De 125 a 126 personas 63 puntos De 127 a 128 personas 64 puntos De 129 a 130 personas 65 puntos De 131 a 132 personas 66 puntos De 133 a 134 personas 67 puntos De 135 a 136 personas 68 puntos De 137 a 138 personas 69 puntos De 139 a 140 personas 70 puntos De 141 a 142 personas 71 puntos De 143 a 144 personas 72 puntos De 145 a 146 personas 73 puntos De 147 a 148 personas 74 puntos De 149 a 150 personas 75 puntos De 151 a 152 personas 76 puntos De 153 a 154 personas 77 puntos De 155 a 156 personas 78 puntos De 157 a 158 personas 79 puntos De 159 a 160 personas 80 puntos De 161 a 162 personas 81 puntos De 163 a 164 personas 82 puntos De 165 a 166 personas 83 puntos De 167 a 168 personas 84 puntos De 169 a 170 personas 85 puntos De 171 a 172 personas 86 puntos De 173 a 174 personas 87 puntos De 175 a 176 personas 88 puntos De 177 a 178 personas 89 puntos De 179 a 180 personas 90 puntos De 181 a 182 personas 91 puntos De 183 a 184 personas 92 puntos De 185 a 186 personas 93 puntos De 187 a 188 personas 94 puntos De 189 a 190 personas 95 puntos De 191 a 192 personas 96 puntos De 193 a 194 personas 97 puntos De 195 a 196 personas 98 puntos De 197 a 198 personas 99 puntos De 199 a 200 personas 100 puntos De 201 a 202 personas 101 puntos De 203 a 204 personas 102 puntos De 205 a 206 personas 103 puntos De 207 a 208 personas 104 puntos De 209 a 210 personas 105 puntos De 211 a 212 personas 106 puntos De 213 a 214 personas 107 puntos De 215 a 216 personas 108 puntos De 217 a 218 personas 109 puntos De 219 a 220 personas 110 puntos De 221 a 222 personas 111 puntos De 223 a 224 personas 112 puntos De 225 a 226 personas 113 puntos De 227 a 228 personas 114 puntos De 229 a 230 personas 115 puntos De 231 a 232 personas 116 puntos De 233 a 234 personas 117 puntos De 235 a 236 personas 118 puntos De 237 a 238 personas 119 puntos De 239 a 240 personas 120 puntos De 241 a 242 personas 121 puntos De 243 a 244 personas 122 puntos De 245 a 246 personas 123 puntos De 247 a 248 personas 124 puntos De 249 a 250 personas 125 puntos De 251 a 252 personas 126 puntos De 253 a 254 personas 127 puntos De 255 a 256 personas 128 puntos De 257 a 258 personas 129 puntos De 259 a 260 personas 130 puntos De 261 a 262 personas 131 puntos De 263 a 264 personas 132 puntos De 265 a 266 personas 133 puntos De 267 a 268 personas 134 puntos De 269 a 270 personas 135 puntos De 271 a 272 personas 136 puntos De 273 a 274 personas 137 puntos De 275 a 276 personas 138 puntos De 277 a 278 personas 139 puntos De 279 a 280 personas 140 puntos De 281 a 282 personas 141 puntos De 283 a 284 personas 142 puntos De 285 a 286 personas 143 puntos De 287 a 288 personas 144 puntos De 289 a 290 personas 145 puntos De 291 a 292 personas 146 puntos De 293 a 294 personas 147 puntos De 295 a 296 personas 148 puntos De 297 a 298 personas 149 puntos De 299 a 300 personas 150 puntos De 301 a 302 personas 151 puntos De 303 a 304 personas 152 puntos De 305 a 306 personas 153 puntos De 307 a 308 personas 154 puntos De 309 a 310 personas 155 puntos De 311 a 312 personas 156 puntos De 313 a 314 personas 157 puntos De 315 a 316 personas 158 puntos De 317 a 318 personas 159 puntos De 319 a 320 personas 160 puntos De 321 a 322 personas 161 puntos De 323 a 324 personas 162 puntos De 325 a 326 personas 163 puntos De 327 a 328 personas 164 puntos De 329 a 330 personas 165 puntos De 331 a 332 personas 166 puntos De 333 a 334 personas 167 puntos De 335 a 336 personas 168 puntos De 337 a 338 personas 169 puntos De 339 a 340 personas 170 puntos De 341 a 342 personas 171 puntos De 343 a 344 personas 172 puntos De 345 a 346 personas 173 puntos De 347 a 348 personas 174 puntos De 349 a 350 personas 175 puntos De 351 a 352 personas 176 puntos De 353 a 354 personas 177 puntos De 355 a 356 personas 178 puntos De 357 a 358 personas 179 puntos De 359 a 360 personas 180 puntos De 361 a 362 personas 181 puntos De 363 a 364 personas 182 puntos De 365 a 366 personas 183 puntos De 367 a 368 personas 184 puntos De 369 a 370 personas 185 puntos De 371 a 372 personas 186 puntos De 373 a 374 personas 187 puntos De 375 a 376 personas 188 puntos De 377 a 378 personas 189 puntos De 379 a 380 personas 190 puntos De 381 a 382 personas 191 puntos De 383 a 384 personas 192 puntos De 385 a 386 personas 193 puntos De 387 a 388 personas 194 puntos De 389 a 390 personas 195 puntos De 391 a 392 personas 196 puntos De 393 a 394 personas 197 puntos De 395 a 396 personas 198 puntos De 397 a 398 personas 199 puntos De 399 a 400 personas 200 puntos De 401 a 402 personas 201 puntos De 403 a 404 personas 202 puntos De 405 a 406 personas 203 puntos De 407 a 408 personas 204 puntos De 409 a 410 personas 205 puntos De 411 a 412 personas 206 puntos De 413 a 414 personas 207 puntos De 415 a 416 personas 208 puntos De 417 a 418 personas 209 puntos De 419 a 420 personas 210 puntos De 421 a 422 personas 211 puntos De 423 a 424 personas 212 puntos De 425 a 426 personas 213 puntos De 427 a 428 personas 214 puntos De 429 a 430 personas 215 puntos De 431 a 432 personas 216 puntos De 433 a 434 personas 217 puntos De 435 a 436 personas 218 puntos De 437 a 438 personas 219 puntos De 439 a 440 personas 220 puntos De 441 a 442 personas 221 puntos De 443 a 444 personas 222 puntos De 445 a 446 personas 223 puntos De 447 a 448 personas 224 puntos De 449 a 450 personas 225 puntos De 451 a 452 personas 226 puntos De 453 a 454 personas 227 puntos De 455 a 456 personas 228 puntos De 457 a 458 personas 229 puntos De 459 a 460 personas 230 puntos De 461 a 462 personas 231 puntos De 463 a 464 personas 232 puntos De 465 a 466 personas 233 puntos De 467 a 468 personas 234 puntos De 469 a 470 personas 235 puntos De 471 a 472 personas 236 puntos De 473 a 474 personas 237 puntos De 475 a 476 personas 238 puntos De 477 a 478 personas 239 puntos De 479 a 480 personas 240 puntos De 481 a 482 personas 241 puntos De 483 a 484 personas 242 puntos De 485 a 486 personas 243 puntos De 487 a 488 personas 244 puntos De 489 a 490 personas 245 puntos De 491 a 492 personas 246 puntos De 493 a 494 personas 247 puntos De 495 a 496 personas 248 puntos De 497 a 498 personas 249 puntos De 499 a 500 personas 250 puntos De 501 a 502 personas 251 puntos De 503 a 504 personas 252 puntos De 505 a 506 personas 253 puntos De 507 a 508 personas 254 puntos De 509 a 510 personas 255 puntos De 511 a 512 personas 256 puntos De 513 a 514 personas 257 puntos De 515 a 516 personas 258 puntos De 517 a 518 personas 259 puntos De 519 a 520 personas 260 puntos De 521 a 522 personas 261 puntos De 523 a 524 personas 262 puntos De 525 a 526 personas 263 puntos De 527 a 528 personas 264 puntos De 529 a 530 personas 265 puntos De 531 a 532 personas 266 puntos De 533 a 534 personas 267 puntos De 535 a 536 personas 268 puntos De 537 a 538 personas 269 puntos De 539 a 540 personas 270 puntos De 541 a 542 personas 271 puntos De 543 a 544 personas 272 puntos De 545 a 546 personas 273 puntos De 547 a 548 personas 274 puntos De 549 a 550 personas 275 puntos De 551 a 552 personas 276 puntos De 553 a 554 personas 277 puntos De 555 a 556 personas 278 puntos De 557 a 558 personas 279 puntos De 559 a 560 personas 280 puntos De 561 a 562 personas 281 puntos De 563 a 564 personas 282 puntos De 565 a 566 personas 283 puntos De 567 a 568 personas 284 puntos De 569 a 570 personas 285 puntos De 571 a 572 personas 286 puntos De 573 a 574 personas 287 puntos De 575 a 576 personas 288 puntos De 577 a 578 personas 289 puntos De 579 a 580 personas 290 puntos De 581 a 582 personas 291 puntos De 583 a 584 personas 292 puntos De 585 a 586 personas 293 puntos De 587 a 588 personas 294 puntos De 589 a 590 personas 295 puntos De 591 a 592 personas 296 puntos De 593 a 594 personas 297 puntos De 595 a 596 personas 298 puntos De 597 a 598 personas 299 puntos De 599 a 600 personas 300 puntos De 601 a 602 personas 301 puntos De 603 a 604 personas 302 puntos De 605 a 606 personas 303 puntos De 607 a 608 personas 304 puntos De 609 a 610 personas 305 puntos De 611 a 612 personas 306 puntos De 613 a 614 personas 307 puntos De 615 a 616 personas 308 puntos De 617 a 618 personas 309 puntos De 619 a 620 personas 310 puntos De 621 a 622 personas 311 puntos De 623 a 624 personas 312 puntos De 625 a 626 personas 313 puntos De 627 a 628 personas 314 puntos De 629 a 630 personas 315 puntos De 631 a 632 personas 316 puntos De 633 a 634 personas 317 puntos De 635 a 636 personas 318 puntos De 637 a 638 personas 319 puntos De 639 a 640 personas 320 puntos De 641 a 642 personas 321 puntos De 643 a 644 personas 322 puntos De 645 a 646 personas 323 puntos De 647 a 648 personas 324 puntos De 649 a 650 personas 325 puntos De 651 a 652 personas 326 puntos De 653 a 654 personas 327 puntos De 655 a 656 personas 328 puntos De 657 a 658 personas 329 puntos De 659 a 660 personas 330 puntos De 661 a 662 personas 331 puntos De 663 a 664 personas 332 puntos De 665 a 666 personas 333 puntos De 667 a 668 personas 334 puntos De 669 a 670 personas 335 puntos De 671 a 672 personas 336 puntos De 673 a 674 personas 337 puntos De 675 a 676 personas 338 puntos De 677 a 678 personas 339 puntos De 679 a 680 personas 340 puntos De 681 a 682 personas 341 puntos De 683 a 684 personas 342 puntos De 685 a 686 personas 343 puntos De 687 a 688 personas 344 puntos De 689 a 690 personas 345 puntos De 691 a 692 personas 346 puntos De 693 a 694 personas 347 puntos De 695 a 696 personas 348 puntos De 697 a 698 personas 349 puntos De 699 a 700 personas 350 puntos De 701 a 702 personas 351 puntos De 703 a 704 personas 352 puntos De 705 a 706 personas 353 puntos De 707 a 708 personas 354 puntos De 709 a 710 personas 355 puntos De 711 a 712 personas 356 puntos De 713 a 714 personas 357 puntos De 715 a 716 personas 358 puntos De 717 a 718 personas 359 puntos De 719 a 720 personas 360 puntos De 721 a 722 personas 361 puntos De 723 a 724 personas 362 puntos De 725 a 726 personas 363 puntos De 727 a 728 personas 364 puntos De 729 a 730 personas 365 puntos De 731 a 732 personas 366 puntos De 733 a 734 personas 367 puntos De 735 a 736 personas 368 puntos De 737 a 738 personas 369 puntos De 739 a 740 personas 370 puntos De 741 a 742 personas 371 puntos De 743 a 744 personas 372 puntos De 745 a 746 personas 373 puntos De 747 a 748 personas 374 puntos De 749 a 750 personas 375 puntos De 751 a 752 personas 376 puntos De 753 a 754 personas 377 puntos De 755 a 756 personas 378 puntos De 757 a 758 personas 379 puntos De 759 a 760 personas 380 puntos De 761 a 762 personas 381 puntos De 763 a 764 personas 382 puntos De 765 a 766 personas 383 puntos De 767 a 768 personas 384 puntos De 769 a 770 personas 385 puntos De 771 a 772 personas 386 puntos De 773 a 774 personas 387 puntos De 775 a 776 personas 388 puntos De 777 a 778 personas 389 puntos De 779 a 780 personas 390 puntos De 781 a 782 personas 391 puntos De 783 a 784 personas 392 puntos De 785 a 786 personas 393 puntos De 787 a 788 personas 394 puntos De 789 a 790 personas 395 puntos De 791 a 792 personas 396 puntos De 793 a 794 personas 397 puntos De 795 a 796 personas 398 puntos De 797 a 798 personas 399 puntos De 799 a 800 personas 400 puntos De 801 a 802 personas 401 puntos De 803 a 804 personas 402 puntos De 805 a 806 personas 403 puntos De 807 a 808 personas 404 puntos De 809 a 810 personas 405 puntos De 811 a 812 personas 406 puntos De 813 a 814 personas 407 puntos De 815 a 816 personas 408 puntos De 817 a 818 personas 409 puntos De 819 a 820 personas 410 puntos De 821 a 822 personas 411 puntos De 823 a 824 personas 412 puntos De 825 a 826 personas 413 puntos De 827 a 828 personas 414 puntos De 829 a 830 personas 415 puntos De 831 a 832 personas 416 puntos De 833 a 834 personas 417 puntos De 835 a 836 personas 418 puntos De 837 a 838 personas 419 puntos De 839 a 840 personas 420 puntos De 841 a 842 personas 421 puntos De 843 a 844 personas 422 puntos De 845 a 846 personas 423 puntos De 847 a 848 personas 424 puntos De 849 a 850 personas 425 puntos De 851 a 852 personas 426 puntos De 853 a 854 personas 427 puntos De 855 a 856 personas 428 puntos De 857 a 858 personas 429 puntos De 859 a 860 personas 430 puntos De 861 a 862 personas 431 puntos De 863 a 864 personas 432 puntos De 865 a 866 personas 433 puntos De 867 a 868 personas 434 puntos De 869 a 870 personas 435 puntos De 871 a 872 personas 436 puntos De 873 a 874 personas 437 puntos De 875 a 876 personas 438 puntos De 877 a 878 personas 439 puntos De 879 a 880 personas 440 puntos De 881 a 882 personas 441 puntos De 883 a 884 personas 442 puntos De 885 a 886 personas 443 puntos De 887 a 888 personas 444 puntos De 889 a 890 personas 445 puntos De 891 a 892 personas 446 puntos De 893 a 894 personas 447 puntos De 895 a 896 personas 448 puntos De 897 a 898 personas 449 puntos De 899 a 900 personas 450 puntos De 901 a 902 personas 451 puntos De 903 a 904 personas 452 puntos De 905 a 906 personas 453 puntos De 907 a 908 personas 454 puntos De 909 a 910 personas 455 puntos De 911 a 912 personas 456 puntos De 913 a 914 personas 457 puntos De 915 a 916 personas 458 puntos De 917 a 918 personas 459 puntos De 919 a 920 personas 460 puntos De 921 a 922 personas 461 puntos De 923 a 924 personas 462 puntos De 925 a 926 personas 463 puntos De 927 a 928 personas 464 puntos De 929 a 930 personas 465 puntos De 931 a 932 personas 466 puntos De 933 a 934 personas 467 puntos De 935 a 936 personas 468 puntos De 937 a 938 personas 469 puntos De 939 a 940 personas 470 puntos De 941 a 942 personas 471 puntos De 943 a 944 personas 472 puntos De 945 a 946 personas 473 puntos De 947 a 948 personas 474 puntos De 949 a 950 personas 475 puntos De 951 a 952 personas 476 puntos De 953 a 954 personas 477 puntos De 955 a 956 personas 478 puntos De 957 a 958 personas 479 puntos De 959 a 960 personas 480 puntos De 961 a 962 personas 481 puntos De 963 a 964 personas 482 puntos De 965 a 966 personas 483 puntos De 967 a 968 personas 484 puntos De 969 a 970 personas 485 puntos De 971 a 972 personas 486 puntos De 973 a 974 personas 487 puntos De 975 a 976 personas 488 puntos De 977 a 978 personas 489 puntos De 979 a 980 personas 490 puntos De 981 a 982 personas 491 puntos De 983 a 984 personas 492 personas		



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2025
--------------------	--------------------------------------	--	--

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MAXIMO A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
A) Experiencia del Licitante 8 (Ocho) Puntos		Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado. Copia de los contratos Públicos o Privados, formalizados con firma, sello y cancela, que correspondan al servicio de mantenimiento correctivo mayor a esterilizadores de vapor autogenerado, en los últimos 5 años. Se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos. En caso de empate, se otorgará a quien presente el mayor número de contratos		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOSTENIMIENTO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	licitación pública PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 FECHA DE EJECUCIÓN: 2025
--	--	--	---	---

NOMBRE DE QUIEN REvisa: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 21 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ALÍNEA	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Existencia del Contrato	6 (seis) Puntos	Se otorgará un 6 puntos a quien presente un documento que acredite la existencia del contrato del año 2022.	6	Presenta el contrato del año 2022
Experiencia del personal	12 (doce) Puntos	Se otorgará un 12 puntos a quien presente un documento que acredite la experiencia del personal que realizará el servicio.	0	No presenta experiencia
Plan de Trabajo	12 (doce) Puntos	Se otorgará un 12 puntos a quien presente un plan de trabajo que describa el servicio a realizar.	0	No presenta plan de trabajo
Compromiso de Cumplimiento	12 (doce) Puntos	Se otorgará un 12 puntos a quien presente un compromiso de cumplimiento que describa el servicio a realizar.	0	No presenta compromiso de cumplimiento
TOTAL GENERAL	30 Puntos		6	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	licitación pública por la compra de autoclaves correctivas mayores a esterilizadores de vapor en los diferentes hospitales rurales del programa IMSS-Bienestar para el ejercicio 2025
--	--	--	---	--

NOMBRE DE QUIEN REvisa: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 21 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	CASONATO STEELCO SPA SA DE CV	54 PUNTOS

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-

[illegible]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	licitación pública por la adquisición de servicios de mantenimiento correctivo mayor a esterilizadores de vapor autogenerados (autoclaves) en los diferentes hospitales rurales del programa IMSS-Bienestar para el ejercicio 2025.
--	--	--	---	--

NOMBRE DE QUIEN REVISÓ: ING. KARINA RAMIREZ HERNANDEZ

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL SAN SALVADOR EL SECO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 21 DE JULIO DE 2025

FIRMA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

CASONATO STEELCO SPA SA DE CV.			
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", EJERCICIO 2025			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	18	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$ 10,850,000.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$ 10,850,000.00
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
PROPUESTA DE TRABAJO	12		
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8		
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	54	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40

EVALUACION	PUNTOS
------------	--------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

TECNICA	54
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	94

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CASONATO STEELCO SPA SA DE CV	UNICO	54 PUNTOS	40 PUNTOS	94 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de

Página 17 de 26





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025,-----

las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

FALLO DE LA LICITACIÓN.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"** considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

CASONATO STEELCO SPA SA DE CV

PORCENTAJE DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO: 100%

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE SERVICIOS	IMPORTE DEL SERVICIO
---------	--	--------------	--------------------------------------	---------------------	---------------------	----------------------

Página 18 de 26





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025,-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE SERVICIOS	IMPORTE DEL SERVICIO
1	Servicio de mantenimiento correctivo mayor a Esterilizadores de Vapor Autogenerado (Autoclaves) en los diferentes Hospitales Rurales del Programa IMSS-Bienestar OOAD Puebla, que incluye: Reparación y/o Sustitución de cámara de esterilización por cámara nueva en acero inoxidable AISI 316L para que el funcionamiento del equipo continúe bajo las normas de seguridad aplicables. *Reparación de puerta con movimiento vertical y en su caso cambio de puerta nueva en acero inoxidable AISI 316L. *Sustitución de las válvulas con válvulas nuevas neumáticas en acero inoxidable AISI 316L *Actualización del sistema de programado que consiste en instalación de un PLC nuevo precargado con programas validados para la esterilización de cualquier tipo de material. * Instalación de impresora que proporcione los resultados de los ciclos de esterilización de manera impresa. *Renovación del sistema eléctrico de acuerdo a normatividad de seguridad en equipos. *Corrección de bomba de agua colocando una de anillo líquido con doble etapa que permita alcanzar rápidamente los valores de vacío requeridos *Pruebas de funcionamiento *Programación de ciclos estandarizados de esterilización de acuerdo a norma EN285 *Actualización de sistema de seguridad y programación de autodiagnóstico del equipo *Sustitución de sistema de filtración	SERVICIO	1,550,000.00	7	7	10,850,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO SIN IVA DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE SERVICIOS	IMPORTE DEL SERVICIO
	*Reparación de sistemas de llenado de agua del equipo, incluye cambio tuberías por nuevas en acero inoxidable AISI 316L. *Reparación, lijado a profundidad con cardas, pintado de estructura y cambio de partes metálicas dañadas. *Reparación y/o cambio de láminas de Acero Inoxidable en mal estado. Reparación y/o cambio de sistema de drenaje del equipo. *Revisión, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. *Capacitación de personal usuario y de mantenimiento con mano de obra especializada El mantenimiento correctivo mayor incluye así mismo: Todas las Pruebas a los sistemas mecánicos, neumáticos, hidráulicos, eléctricos, electrónicos y el funcionamiento en general verificando que el operador del equipo realice diferentes ciclos de esterilización completos y de acuerdo al tipo o requerimiento necesario a esterilizar para constatar su correcto funcionamiento. Incluye la Limpieza de partes y accesorios internos y externos que sean mecánicos y/o eléctricos, incluye el mueble en general (gabinete).					
SUBTOTAL						10,850,000.00

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025**

RESUMEN

Página 20 de 26





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Licitantes Participantes	3
Total de Paquetes Solicitados	1
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Asignados	1
Porcentaje de Paquetes Asignados	100%

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/860/2025 de fecha 19 de junio de 2025.

La representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, dispone que la secretaría, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del reglamento interior del instituto mexicano del seguro social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las

Página 21 de 26





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto mexicano del seguro social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Asimismo, el administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el artículo 2, fracción III bis, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto mexicano del seguro social

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente través oficio No. 229001150100/CAE/861/2025 de fecha 19 de junio de 2025.

Página 22 de 26





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Técnica, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/862/2025 de fecha 19 de junio de 2025.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlpan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

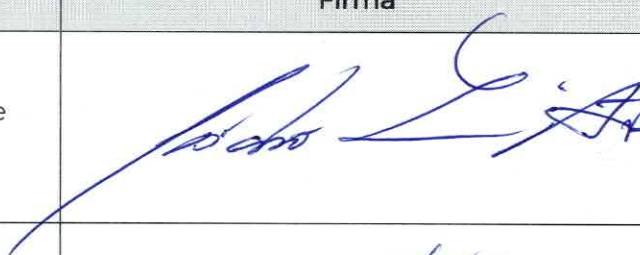
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.-----

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2025.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente Licitación, siendo las **14:25 horas.**, del día 22 de Julio de 2025.

Esta Acta consta de **26** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	

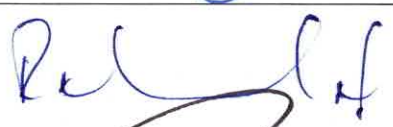


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-85-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A ESTERILIZADORES DE VAPOR AUTOGENERADO (AUTOCLAVES) EN LOS DIFERENTES HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA DEL IMSS, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025,-----

Nombre	Área	Firma
C.P. Teresa Rosas Ramírez	Área Requiriente	
LA. Nelia Rosas Mendo	Órgano Interno de Control	
Mtro. Jose María Mendez Flores	Jefatura de Servicios Jurídicos	

-----FIN DEL ACTA-----